

Quillota, 16 OCT. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10844 /VISTOS:

1. Memorandum N° 725 de 26 de agosto de 2019 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el primer y segundo semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, Rol N° **218.080-4**, a nombre de **ANA MARIA NAVIA SILVA**, RUT: [REDACTED]
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Ordinario N° 13/2019 de Encargada Unidad de Gestión de Cobranzas Municipales, de agosto de 2019;
4. Consulta electrónica Servicio de Impuestos Internos, Situación Tributaria de Terceros de 16 de agosto de 2019;
5. Consulta Impuestos y Derechos Municipales Patente Rol N° 218.080-4, de 22 de agosto de 2019;
6. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el primer y segundo semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, el Rol N° **218.080-4**, a nombre de **ANA MARIA NAVIA SILVA**, RUT: [REDACTED]

[REDACTED] debido a que contribuyente no se encuentra ubicable, según Ord. N° 13/2019 de Encargada Unidad de Gestión de Cobranzas Municipales:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Periodo	RUT	Estado	Valor Total
218080-4	20191S-00	[REDACTED]	Girado	51.638
218080-4	20192S-00	[REDACTED]	Girado	47.073

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Presupuesto
3. Tesorería Municipal
4. Cobranzas
5. Rentas y Patentes
6. Interesada
7. Secretaría Municipal.-

LMG/PEA/LCO/cps.-

4